



# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2023-2026

PROCESO DE RENOVACIÓN DE  
DIRECCIONES DE UNIDADES ACADÉMICAS

ESCUELA DE DERECHO  
GUASAVE

Síntesis Ejecutiva del Plan de Desarrollo institucional  
2023-2026

ASPIRANTE:

M.C. MARCO ANTONIO ESPINOZA DIAZ

GUASAVE SINALOA A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

## **PRESENTACIÓN**

El Plan de Desarrollo Institucional para la gestión 2023 – 2026 que se propone ante esta H. Comisión Permanente de Postulación, tiene como objetivo que la Unidad Académica de Derecho Guasave se consolide como una Unidad Académica de educación superior de alto nivel de calidad educativa. La transformación social y educativa es permanente, sin duda, exige afrontar las realidades de la contemporaneidad signada por un proceso de globalización, impacta innumerables esferas y ámbitos que circundan la vida en sociedad, al tiempo que nos acerca a otras culturas y modos de coexistencia, por el influjo del desarrollo de los medios de comunicación, diversificación y expansión de la tecnología a gran escala.

### **A. DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO Y CONSISTENTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA**

La Escuela de Derecho Guasave, fungió como una extensión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de los Mochis desde 1985 hasta el año 2000.

En sus orígenes las actividades educativas de la institución se llevaron a cabo en el edificio de la Escuela Preparatoria Guasave Diurna de la Universidad Autónoma de Sinaloa

Las primeras gestiones para el logro de un espacio formador de profesionales en el área del derecho de la Ciudad de Guasave, Sinaloa., se deben al Lic. Lorenzo Meza Sandoval, quién por muchos años fue el Coordinador General de los que se consideraban como grupos desplazados de Los Mochis. En el Ciclo Escolar 1985-1986 la Escuela de Derecho Guasave empezó a impartir clases y para el año 2000 habían egresado 9 generaciones con un total de 410 profesionistas del derecho, en ese año la matrícula escolar ascendía a 714 alumnos distribuidos en 13 grupos y con un cuerpo administrativo conformado por el Coordinador General y 21 Profesores.

En la actualidad nuestra Unidad Académica oferta dos licenciaturas, Licenciatura en Derecho escolarizada y semiescolarizada y Licenciatura en Criminalística y Ciencias Forenses

Atendiendo las necesidades del contexto social, la Escuela de Derecho Guasave cuenta con una oferta educativa de calidad, acreditada y certificada por organismos de reconocimiento nacional, gestión educativa de perspectiva humanista; que contribuye al desarrollo económico, social, con identidad cultural y sustentabilidad.

La matrícula alcanzada en el ciclo escolar 2023-2024 fue de 596 estudiantes en las diferentes licenciaturas, en el que tenemos un registro de que 274 son hombres y 322 son mujeres. La matrícula de este ciclo aún está en proceso de inscripción y reinscripción por lo que los datos no son exactos.

La Escuela de Derecho Guasave cuenta con alrededor de 56 profesores, de estos 50 docentes corresponden a asignatura y 6 docentes a Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC's), en su mayoría los profesores de nuestra Escuela desarrollan actividades extrauniversitarias como: abogados y abogadas postulantes, asesores jurídicos, profesores de otras instituciones educativas públicas y privadas, mediadores profesionales, y en la administración y procuración de justicia.

## **B. OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Atendiendo los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025 nos planteamos las siguientes metas y objetivos.**

### **Eje estratégico 1: Formación académica en la era digital**

El objetivo general de nuestra Universidad consiste en “Reformular y aplicar un modelo académico como un sustento sólido que permita actualizar, organizar y diversificar la oferta educativa acorde a los requerimientos del contexto global ampliando la educación presencial junto a las nuevas formas de trabajo mixto y virtual. Garantizar la formación, actualización continua y permanente de los actores

de los procesos educativos bajo las premisas de la innovación y creatividad acorde con la era digital y la formación integral basada en competencias profesionales. Congruente con lo anterior el presente plan de desarrollo institucional tiene como:

Objetivo general: Revisar y actualizar el plan de estudios de la Unidad Académica para incluir adecuadamente el modelo de educación por competencias y reforzar las nuevas modalidades de educación tanto semipresencial como virtual, consolidar y fortalecer la formación de los actores de los procesos educativos mediante una formación integral y con el acompañamiento del estudiante a través de una efectiva instauración del Plan de tutorías.

- Re acreditar de parte de los CIEES el programa de licenciatura en Derecho en la modalidad escolarizada como semiescolarizada. (recién acreditada)
- 100% de docentes con formación pedagógica (andragogía) en el método pedagógico centrado en el estudiante, sus competencias profesionales y sus aprendizajes.
- Un foro de transformación curricular para actualizar el plan de estudios vigente e incorporar en dicho plan los modelos pedagógicos actuales.
- Ingreso de integrantes de la planta docente Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT y el refrendo de los que ya están cuentan con la distinción en dicho sistema.
- Permanentes prácticas en el laboratorio jurídico incorporadas plenamente en las evaluaciones de las materias procesales. Las estrategias serían:
- Crear un programa de actividades con simulación de juicios orales en las diversas áreas del derecho (Penal, Mercantil, Laboral, Agrario y Familiar)
- Mejorar el Plan Institucional de Tutorías y su implementación, incorporando de manera efectiva a los tutores, asesores pares y atender adecuadamente a los alumnos con necesidades especiales (NE), materializando una educación inclusiva.
- Impulsar, hacer crecer la licenciatura de Criminalística de Ciencias Forenses como

parte de los programas que se ofertan en esta unidad académica para fortalecer la diversificación de la oferta educativa.

- Instrumentar el foro de Transformación curricular para actualizar nuestro plan de estudios con la finalidad de incorporar los componentes de innovación educativa, creatividad, uso regular de las TIC y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), así como el fortalecimiento de las diversas modalidades de impartición de la Licenciatura en Derecho.

## **Eje estratégico 2: Investigación y posgrado**

El objetivo general de nuestra Universidad consiste en “Fortalecer la investigación y el posgrado mediante procesos y programas que permitan generar nuevos conocimientos que apoyen los procesos de formación y actualización de docentes e investigadores de alto nivel, así como incrementar la consolidación de los programas de posgrado considerando los parámetros de calidad nacionales y con perspectiva internacional.” En correspondencia a este eje estratégico, el presente plan tiene como: Objetivo general: Fortalecer la investigación social, política, criminal, jurídica con visión inter y transdisciplinaria, su proyección a nivel internacional a través de la publicación en revistas arbitradas e indexadas, impulsar la publicación de las investigaciones en editoriales de prestigio.

### **Metas**

Proyectos de investigación elaborados por el cuerpo académico como órgano colegiado y por miembros del cuerpo en carácter individual, ante las diversas instancias que otorguen financiamiento tanto interno como externo.

- Incorporar al Cuerpo Académico a redes de carácter internacional con temáticas inter, multi y transdisciplinaria.
- Contar con al menos tres integrantes del núcleo académico básico con postdoctorado. Las estrategias a implementar son:
- Impulsar la participación de los profesores en las convocatorias para la aprobación y financiamiento de proyectos.

- Impulsar a los estudiantes de licenciatura a titularse por tesis
- Establecer de convenios con otras universidades extranjeras de prestigio para promover la doble titulación y promover las estancias académicas a nivel nacional e internacional.

### **Eje Estratégico 3 Extensión universitaria y difusión cultural**

El Plan Institucional Con Visión de Futuro 2025 tiene como objetivo “Fortalecer la cultura, el deporte, la divulgación del quehacer universitario y la prestación del servicio social, fomentando el intercambio de experiencias entre la comunidad científica y la colaboración con los sectores social y productivo, aunado con la promoción de actividades artísticas y del deporte; teniendo como prioridad la formación de estudiantes, sustentada en valores, que contribuya al desarrollo sustentable del estado y del país, con visión de futuro para la construcción de la paz.”

Objetivo general: Consolidar la difusión y extensión de la cultura a través de la producción científica generada para su publicación y edición, difundir la cultura de respeto a los derechos humanos, así como fortalecer la prestación de servicio social.

#### Metas

- Contar con eventos culturales en la unidad académica con la participación de la comunidad estudiantil de la propia de la Escuela.
- Tener una cultura del deporte como medio de socialización y esparcimiento de los estudiantes.
- Constituir un club de lectura para estudiantes de licenciatura, auto organizado, con los materiales de lectura y apoyo necesarios para su operación.
- Conocimiento de la sociedad de los servicios que ofrece la unidad académica de Derecho a través del servicio social universitario (Bufete Jurídico estudiantil)

- Plan de estudios que incorpore de manera transversal los contenidos de los derechos humanos. Las estrategias para la consecución de las metas son:

- Promover la cultura de la lectura entre los integrantes de la comunidad mediante campañas de uso comunitario de libros tanto de cultura general como de orden jurídico - filosófico.

- Promover y difundir las acciones de vinculación y los servicios con los que cuenta nuestra Escuela.

- Incorporar de manera transversal los contenidos de los derechos humanos y cultura de la legalidad en el Plan de estudios reformado, considerando los principios constitucionales y las recomendaciones de carácter nacional e internacional en la materia.

#### **Eje estratégico 4: Gestión y administración de calidad**

El plan de desarrollo institucional de nuestra Universidad tiene en este rubro como objetivo “Fortalecer los procesos de gestión y administración bajo el distintivo de calidad en la UAS, para consolidar los procesos de planeación, programación y presupuestación financiera, sobre la base de una planeación estratégica, participativa y de mejora continua. Además, de mejorar el Sistema de Gestión Integral que permita a los usuarios: alumnos, maestros, trabajadores y sociedad en general reconocerla como referente internacional en el ámbito educativo por sus indicadores institucionales.

En correspondencia el plan de desarrollo para esta unidad plantea como: Objetivo general: Consolidar los procesos de planeación estratégica de nuestra Unidad Académica y lograr que la administración se rija de acuerdo con la normatividad universitaria y los principios de transparencia y la rendición de cuentas. Así como asegurar que los órganos colegiados y de gobierno funcionen de conformidad con la legislación universitaria.

Metas:

- Contar con un equipo consolidado de planeación y evaluación para el seguimiento del plan de trabajo institucional, además del planteamiento de estrategias para la competición por financiamiento extrauniversitario.
- Contar con planes de desarrollo estratégico de cada una de las áreas de la unidad académica, las cuales deberán de organizar sus actividades de acuerdo al manual de organización, procedimientos y servicios.
- Conocimiento de parte de la comunidad de la Unidad Académica de la normatividad universitaria general y en particular de la reglamentación interna de la Escuela cuyo conocimiento resulta escaso.

Las estrategias para lograr este objetivo del eje son:

- Implementación de un curso de desarrollo y comunicación organizacional para el personal administrativo y de intendencia de la unidad académica.
- Contar con un programa permanente de divulgación y promoción de la reglamentación interna y de la Universidad, que garantice la resolución satisfactoria de controversias entre miembros de la unidad académica y permita la construcción de una misma visión de los objetivos de la unidad académica.

### **Eje estratégico 5: Vinculación institucional y compromiso social**

Nuestro Plan de Desarrollo Institucional Universitario Con Visión de Futuro 2025 tiene como objetivo “Promover la vinculación institucional mediante asociaciones, redes y convenios específicos locales, nacionales e internacionales de colaboración científica, académica, cultural y deportiva que permitan fortalecer la formación integral de los alumnos y la integración proactiva de la universidad en el desarrollo social y sostenible de la región, siempre con el cuidado al medio ambiente.” En este sentido el Plan que se propone tiene por: Objetivo general: Impulsar la vinculación de los estudiantes con los espacios laborales y de los egresados con la institución

para contribuir a su inserción laboral; proyectar y extender los beneficios del saber y la cultura jurídica a la sociedad mediante la investigación aplicada a la solución de problemas concretos con una visión inter, multi y transdisciplinaria, así como establecer convenios de colaboración con otras instituciones del área, además de fomentar una cultura de respeto al medio ambiente mediante el conocimiento de su regulación jurídica y su impacto en el desarrollo sustentable.

Metas:

- Contar con un diagnóstico completo de los diversos convenios de colaboración con los sectores productivos en los que participa nuestra unidad académica.
- Contar con un eficaz programa de seguimiento de egresados y su inserción dentro del mercado laboral.
- Consolidar las acciones del departamento de Servicio Social.
- Consolidar la conciencia generada de la importancia de la preservación del medio ambiente y de la necesaria planeación estratégica en las acciones de docencia e investigación para lograr un desarrollo sustentable armónico con la naturaleza. Para la consecución de estas metas se requieren las siguientes acciones estratégicas:
  - Realizar una evaluación y seguimiento de los convenios de colaboración que tiene la unidad académica con los sectores productivos y los suscritos con organismos internacionales vinculados a la docencia, investigación y difusión del Derecho.
  - Establecer y/o en su caso revisar el programa de vinculación que tenga la Unidad Académica.
  - Incluir de manera transversal en las asignaturas contenidos ambientales que se relacionen con esas dimensiones.
  - Elaborar un plan de difusión de la importancia de la educación ambiental y el desarrollo sustentable.

## **Eje estratégico 6: Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas**

El Plan de Desarrollo de nuestra Universidad establece como objetivo general “Fortalecer la transparencia, la evaluación, el acceso a la información y rendición de cuentas entre la comunidad universitaria y de cara a la sociedad, facilitando el acceso a la información que se genera permanentemente en la UAS, la realización de auditorías externas e internas, la operación de la Contraloría Social y otros mecanismos externos, que generen un ambiente de confianza en la sociedad, tanto en el uso de los recursos como en los resultados académicos obtenidos. De tal manera que las Unidades Organizacionales y Académicas de la Institución deben de realizar las acciones necesarias para su consecución, por lo que este plan establece como:

Objetivo general: Impulsar el manejo transparente y óptimo de los recursos financieros de la Unidad Académica y posibilitar la participación de los integrantes de la comunidad de esta escuela facilitando el acceso a la información relativa al ejercicio financiero, administrativo y académico de la misma.

Metas:

- Contar con acceso a la información administrativa que posibilite la transparencia sobre el uso de los recursos financieros de la Escuela.
- Manejo óptimo y transparente de las partidas presupuestarias que otorgue la administración central a la Escuela.
- Generar la confianza social sobre el uso adecuado de los recursos económicos y de los resultados académicos.

Las estrategias serían:

- Incentivar la participación de los integrantes de la comunidad de esta escuela para el uso de su derecho de acceso a la información.
- Establecer en una página institucional de la escuela un rubro de rendición de cuentas.

- Realizar de manera oportuna las comprobaciones respecto al uso de los recursos financieros ante auditoría interna de la Universidad.

### **C. PROPUESTAS GENERALES DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Dentro de las propuestas generales, proyectos y líneas de acción que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional se presentan las siguientes:

#### **I. Académicas**

- a. La formación de un club de lectura auto organizado por los alumnos de licenciatura, con los elementos necesarios para su operación.
- b. Elaborar e implementar un programa permanente de actualización docente en formación disciplinaria y pedagógica (andragogía)
- c. Realizar un proyecto de diversificación en maestros con posgrado, para cada una de las áreas de los programas educativos.
- d. Impulsar la obtención de grados de maestría y doctorado de los miembros de la planta docente.
- e. Impulsar el ingreso de los docentes al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.
- f. Consolidar el cuerpo académico en la unidad académica
- g. Incorporar las prácticas de laboratorio jurídico en la enseñanza y evaluación de las materias.
- h. Impulsar y promover el rediseño curricular de los distintos programas educativos, ante los nuevos parámetros establecidos por la sep.
- i. Impulsar la aprobación de proyectos de investigación elaborados por el cuerpo académico como órgano colegiado y por miembros del cuerpo en carácter individual, para la obtención de recursos financieros internos o externos.
- j. Realizar una evaluación y seguimiento de los convenios de colaboración suscritos por la universidad con organismos internacionales nacionales y

locales, vinculados a la docencia, investigación, difusión y práctica de las licenciaturas que oferta la Unidad Académica.

## **II. Administrativas**

- a. Transparentar y eficientizar el manejo de los recursos mediante la rendición de cuentas.
- b. Capacitar al personal administrativo y directivo en materia de acceso a la información, transparencia y administración.
- c. Cumplir de manera estricta con la normatividad universitaria sobre información, transparencia y rendición de cuentas.

## **III. Gestión y gobierno**

- a. Constituir un equipo de planeación y evaluación para el seguimiento del plan de trabajo institucional, además del planteamiento de estrategias para la competición por financiamiento extrauniversitario.
- b. Contar con planes de desarrollo estratégico de cada una de las áreas de la unidad académica, las cuales deberán organizar sus actividades de acuerdo al manual de organización, procedimientos y servicios.
- c. Establecer un programa permanente de divulgación y promoción de la reglamentación interna y de la Universidad, que garantice la resolución satisfactoria de controversias entre miembros de la unidad académica y permita la construcción de una misma visión de los objetivos de la Escuela.
- d. Capacitar al personal administrativo y directivo en el sistema institucional de gestión de la calidad.
- e. Certificar Los procesos de operación de cada uno de los departamentos de la Unidad Académica.